

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.778 /

Monte Patria, 19 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1072, 1073, 1074, 1075, 1077, 1078 de 21 de septiembre de 2016.
- Pauta de Evaluación 2992-170-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-170- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-170-L116

RESUELVO

- 1. AUTORIZÁSE,** resolución de acta de Adquisición 2992-170-L116, por adquisición de Material para instalar sistema de reutilización y canalización de agua para riego de Huerta Escolar, en escuela Ángeles de Rapel y escuela El Coipo, para riego de áreas verdes y árboles que hermosearán el Escuela Renacer de Cerrillos, Chilecito, material para reutilización y canalización de agua para riego de áreas verdes de la denominada Plaza Ecológica, en escuela Santa Bernardita y Cerro Guayaquil, en el marco del proyecto "Movámonos por la Educación", por un valor de \$ 835.356 (ochocientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos), material a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [REDACTED]** K.
- 2. IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de Gestión 1-19-7, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**